

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA REPUESTOS EN MONTEVIDEO Y MILES DE PRENDAS DE VESTIR EN ARTIGAS

Funcionarios pertenecientes a “Unidad de Control” y “Módulo Florida” de la Administración de Aduanas de Montevideo, detuvieron un contenedor con una importante partida de repuestos.

Las investigaciones se efectuaron tras comprobarse que no se había realizado ante Aduanas, ninguna tramitación para el ingreso al país o para su movilización hacia otro destino.

Tampoco la identificación, mediante la combinación alfanumérica que posee, permitió establecer el origen o destino del contenedor, en los registros internacionales que regulan este tipo de cargas.

Con la orden Judicial correspondiente se efectuó la apertura del contenedor, ubicándose en su interior 500 pistones para motores de transporte pesado, un centenar de lunetas, columnas de dirección y un block de motor de alta cilindrada.

Los repuestos son de origen estadounidense, tienen un valor comercial estimado en U\$S 100.000, disponiéndose por parte del Magistrado actuante la incautación de todos los repuestos.

Tienda en vivienda particular de Artigas

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Artigas, realizaron una investigación que permitió incautar más de un millar de prendas de vestir de ingresadas el país en infracción de contrabando.

La indagatoria se inició, tras detectarse la venta en una feria vecinal de aquella ciudad, de una partida de prendas de vestir ingresadas en forma ilegal al país.

Los funcionarios de Aduana solicitaron una Orden Judicial a los efectos de realizar una inspección en una vivienda particular, propiedad del feriante que estaba siendo sometido a vigilancia.

Una vez en el interior de la finca, fueron ubicadas 1.026 prendas de vestir de procedencia argentina, brasileña y paraguaya, acondicionadas en estantes y percheros, para su comercialización, así como también en bolsos, cuyas características permiten inferir que el ingreso al país se realizó en forma fraccionada.

El responsable del contrabando quedó a disposición del Magistrado actuante quien a su vez dispuso la incautación de las mercaderías, de un valor estimado en más de U\$S 24.000.

La intervención de Aduanas permitirá, a partir de ahora, la participación de otros organismos del Estado encargados del control de las actividades comerciales irregulares que se efectuaban por parte del infractor en su domicilio.